

# BOLETIN OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE DEFENSA

### DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

#### ORDENES

#### CONSEJO SUPERIOR DEL EJERCITO



#### CURSO DE APTITUD PARA EL ASCENSO AL GENERALATO

##### XVII Curso de Logística

Como ampliación a la Orden de fecha 2 del actual (D. O. núm. 103), se convoca para asistir al XVII Curso de Logística al coronel del Cuerpo Jurídico Militar D. Teodoro Fernández Díaz y al coronel ingeniero de Armamento D. Alfonso Pérez Bajo.  
Madrid, 11 de mayo de 1978.

El Teniente General J. E. M. E.,  
VEGA RODRÍGUEZ

#### JEFATURA SUPERIOR DE PERSONAL

Dirección de Enseñanza



#### PERDIDA DEFINITIVA DE LA APTITUD PARA EL MANDO DE UNIDADES DE OPERACIONES ESPECIALES

(Por serie de aplicación lo dispuesto en el apartado b) de la Orden de

13 de febrero de 1978 (D. O. núm. 39), sobre «Normas generales para la asistencia a cursos», se concede la pérdida definitiva de la aptitud para el mando de Unidades de Operaciones Especiales al alférez de Infantería, Escala especial, D. Antonio Gor Valenciano.

Madrid, 9 de mayo de 1978.

El Teniente General  
Jefe Superior de Personal,  
GÓMEZ HORTIGÜELA

#### TITULO PARACAIDISTA

Se rectifica la Orden de 26 de abril pasado (D. O. núm. 97), en el sentido de que D. Diego Romero Guillén, don Fermín Nieto Iglesias y D. Enrique Peral Escámez son sargentos de Infantería, y no tenientes, como figuraba en la citada Orden.

Madrid, 9 de mayo de 1978.

El Teniente General  
Jefe Superior de Personal,  
GÓMEZ HORTIGÜELA



#### CURSO DE ESPECIALIDADES HAWK MEJORADO EN LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA

##### Designación de alumnos

Para asistir al curso que sobre grupos electrogenos y acondicionadores de aire se celebrará de 15 al 30 de junio de 1978 en Fort Belvoir (Virginia), se designa a los siguientes suboficiales:

Brigada especialista D. José Gonzalo Ruano.  
Subteniente de Artillería D. Juan Sanz Gassane.

Brigada de Artillería D. Antonio Ortega Gutiérrez.

Otro, D. José Recio Donaire.  
Sargento primero de Artillería don Enrique Romero Aranda.  
Madrid, 9 de mayo de 1978.

El Teniente General  
Jefe Superior de Personal,  
GÓMEZ HORTIGÜELA



#### INSTRUCCION MILITAR PARA LA FORMACION DE OFICIALES Y SUBOFICIALES DE COMPLEMENTO

##### Ascensos

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 3048/71 y Orden para su desarrollo de 12 de febrero de 1972 (DIARIO OFICIAL núm. 37) y por haber terminado con aprovechamiento las prácticas reglamentarias, se promueven al empleo de alférez de complemento, con carácter efectivo, a los eventuales de dicha Escala procedentes de la I. M. E. C., pertenecientes al Arma de Infantería y Distrito de Granada y Salamanca, escalafonándose en dichas Armas con la antigüedad y el número de promoción que se les asigna.

##### ARMIA DE INFANTERIA

Con antigüedad de 1 de enero de 1978

557.—D. Pedro García García del Centro de Instrucción de Recrutitas número 2. Salamanca.

Con antigüedad de 1 de enero de 1977

700.—D. José Manuel Martín Moreno, del Regimiento de Infantería Aragón núm. 17. Granada.  
Madrid, 29 de abril de 1978.

El General Director de Enseñanza,  
ORTÍN GIL

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 3048/71 y Orden para su desarrollo de 12 de febrero de 1972 (DIARIO OFICIAL núm. 37) y por haber terminado con aprovechamiento las prácticas reglamentarias, se promueve al empleo de alférez de complemento, con carácter efectivo, al eventual de dicha Escala procedentes de la I. M. E. C. y perteneciente al Arma de Infantería y Distrito de Madrid, escalafonándose en dicha Arma con la antigüedad y número de promoción que se le asigna.

#### ARMA DE INFANTERÍA

Con antigüedad de 1 de enero de 1977

761.—D. Juan Castro López, del Centro de Instrucción de Reclutas número 1, Madrid.

Madrid, 28 de abril de 1978.

El General Director de Enseñanza,  
ORLÍN GIL

### Dirección de Personal



#### ESTADO MAYOR

##### Vacantes de mando

Libre designación.

Segunda convocatoria.

Una de coronel, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para jefe del Estado Mayor de la División de Montaña «Navarra» núm. 6 (Pamplona).

Para la selección de los solicitantes se procurará tener en cuenta, sin perjuicio de los méritos de cada uno, la siguiente preferencia por Arma: (Infantería-Artillería) indistintamente (Caballería-Ingenieros) indistintamente.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976. Madrid, 11 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

##### Vacantes de destino

Libre designación.

Una de teniente coronel diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Dirección de Apoyo al Personal de

la Jefatura Superior de Apoyo Logístico del Ejército (Secretaría Técnica) (Madrid).

Para la selección de los solicitantes se procurará tener en cuenta, sin perjuicio de los méritos de cada uno, la siguiente preferencia por Arma: (Artillería-Ingenieros-Infantería) indistintamente, Caballería.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976. Madrid, 11 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA



#### INFANTERÍA

##### Bajas

Según comunica el Capitán General de la 2.ª Región Militar, falleció el día 25 de abril de 1978, en la plaza de Ceuta, el capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Fermín García Acevedo (8333), que tenía su destino en el Gobierno Militar de Ceuta, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º Madrid, 10 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

##### Agregaciones

Por necesidades del servicio, se prorroga la agregación concedida, por Orden de 16 de noviembre de 1977 (D. O. núm. 263), por un plazo de tres meses, o antes si le correspondiera destino de cualquier carácter, a la 4.ª Zona de la I. M. E. C. (Distrito de Salamanca), al teniente de Infantería de la Escala especial de mando don Narciso Sánchez Martín (3354500-EE), disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Salamanca.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 10 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

##### Ascensos

Por haber seguido con aprovechamiento y superado el examen final

del XIX Curso de aptitud para el ascenso a brigada, convocado por Orden de 3 de mayo de 1977 (D. O. número 105), se declaran aptos en el mencionado Curso, con fecha 20 de febrero de 1978 y de conformidad con lo dispuesto en el punto uno del artículo 1.º de la Ley 44/1977 (D. O. número 134), se asciende a sargento primero de Infantería, con antigüedad y efectos económicos de 20 de febrero de 1978, a los sargentos de Infantería que se relacionan, quedando confirmados en sus actuales destinos y escalafonándose en el mismo orden en que lo estaban en su anterior empleo.

Don Mohamed Bumedién Hamed (10317).

Don Víctor Giménez Blázquez (10365).

Don José Batista del Río (10416).

Don José Padilla Maldonado (10480).

Don Jesús Franco Aguilar (10486).

Don Miguel Guzmán Vico (10524).

Don Pedro Jiménez Calvo (10672).

Don José Gallardo Cano (10750).

Don Armando Alejandro Iglesias (10781).

Don Antonio Gómez García (10790).  
Madrid, 10 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

#### Servicios civiles

##### Situaciones

Incorporado el día 21 de abril de 1978 al destino civil que le fue adjudicado por Orden de la Presidencia del Gobierno de 1 de marzo de 1978 («B. O. del Estado» núm. 79), publicada en el DIARIO OFICIAL de este Ministerio núm. 77, y con arreglo a lo dispuesto en el párrafo final del artículo 1.º del Decreto de 12 de marzo de 1959 («B. O. del Estado» núm. 64), pasa a la situación de «En Servicios Civiles», con efectos administrativos a partir de 1 de mayo de 1978, el capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Cánovas Cardona (8282), del Regimiento de Infantería Ceuta núm. 54. Madrid, 10 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA



#### LA LEGION

##### Ascensos

La Orden de 6 de febrero de 1978 (D. O. núm. 33), por la que se ascendía a teniente legionario, entre otros, al brigada legionario D. Abel Gonzalo García-Serrano, queda rectificada en lo que al mismo se refiere en

el santido de su verdadero nombre y apellidos son los de D. Abel-Gonzalo García Serrano.

Madrid, 10 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

Por existir vacante y a propuesta del Teniente General Inspector de La Legión, se ascienden al empleo que se especifica, a los suboficiales legionarios que a continuación se relacionan, quedan en la situación y guarnición que se cita.

#### A teniente

Brigada D. Luis Escudero Sánchez-Beato (1870), del Tercio Duque de Alba, II de La Legión, con antigüedad de 7 de mayo de 1978, queda en la situación de disponible y por delegación a disposición del Teniente General Inspector de dichas fuerzas y agregado a su Unidad de procedencia hasta que obtenga nuevo destino. Escalonándose con el número 471 a continuación del teniente legionario don José Lazaret Cardín.

#### A brigada

Sargento primero D. Agustín Arranz Granja (197800), del Tercio Don Juan de Austria, III de La Legión, con antigüedad de 7 de mayo de 1978, queda en la situación de disponible y por delegación a disposición del Teniente General Inspector de dichas fuerzas y agregado a su Unidad de procedencia hasta que obtenga nuevo destino. Escalonándose a continuación del brigada legionario D. Julián Carrillo García.

Madrid, 10 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

#### Bajas

Según comunica el capitán General de Canarias, el día 23 de abril de 1978 falleció en la plaza de Fuerteventura, el sargento legionario D. Salvador Claramut Cascajares, que tenía su destino en el Tercio Don Juan de Austria, III de La Legión.

Madrid, 10 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA



### CABALLERIA

#### Bajas

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 10/1976 y Orden de

5 de agosto del mismo año (D. O. número 176), sobre amnistía y vista la solicitud formulada por D. José Aguilar Marín, que causó baja en el Ejército siendo sargento de Caballería como consecuencia de la condena impuesta en la Causa núm. 13.820/1939, se le concede el pase a retirado a los solos efectos de que por el Consejo Supremo de Justicia Militar se fijen los haberes pasivos que pudieran corresponderle, conforme a las Leyes de 12 de julio de 1940 y de 13 de diciembre de 1943.

Cursó la Rocumentación por el Gobierno Militar de Barcelona.  
Madrid, 10 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### Escala de complemento

#### Ascensos

Para dar cumplimiento a cuanto dispone el apartado 3.4.5 y 3.4.7 de la Orden de 12 de febrero de 1972 (DIARIO OFICIAL núm. 37), se asciende al empleo de sargento de complemento, con carácter efectivo y antigüedad de 7 de diciembre de 1977, al sargento eventual de complemento de Caballería D. Francisco Delicado Moreno, del Regimiento Acorazado de Caballería Numancia núm. 9, el cual quedará en situación ajena al servicio activo.

Madrid, 10 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA



### ARTILLERIA

#### Agregaciones

Se concede prórroga de agregación, por un plazo de tres meses, si antes no les corresponde destino voluntario o forzoso, a los coroneles de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que a continuación se relacionan, a los Centros o Dependencias que se indican:

#### Al Gobierno Militar de La Coruña

Don Juan Pérez Arias (1788), de disponible en la guarnición de La Coruña y agregado al citado Gobierno.

#### Al Gobierno Militar de Zaragoza

Don José Artal Baquero (1783), de disponible en la guarnición de Zaragoza y agregado a la Academia General Militar.

Madrid, 10 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

Se concede agregación a los Gobiernos Militares que para cada uno se indica, y con efectos económicos desde el 10 de marzo de 1978, a los jefes y oficiales de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan:

#### Al Gobierno Militar del Campo de Gibraltar

Teniente coronel, diplomado de Estado Mayor, D. Rogelio Zamora Novavos (2179).

Teniente coronel D. Luis Alcalá-Galiano Pérez (1912).

#### Al Gobierno Militar de Santander

Capitán D. Carlos González de las Cuevas Fernández (4453).

Estas agregaciones serán por un plazo de seis meses, si antes no les corresponde destino voluntario o forzoso.

Madrid, 11 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 8 de mayo de 1978, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. Luis Miranda Beautell (840), segundo jefe del Estado Mayor de la Capitanía General de Canarias (Santa Cruz de Tenerife) en vacante del Servicio de Estado Mayor (cualquier Arma), quedando disponible en la guarnición de Santa Cruz de Tenerife y agregado al Cuartel General de dicha Capitanía en vacante del Arma, por un plazo de seis meses, si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Este cambio de situación no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 10 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 8 de mayo de 1978, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Julián Huertas Serrano (8492), del Centro de Instrucción de Reclutas número 6, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º, quedando dis-

ponible en la guarnición de Almería y agregado a dicho Centro por un plazo de seis meses, si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Este cambio de situación no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 10 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### Ascensos

La Orden de 3 de mayo de 1978 (D. O. núm. 102), por la que se ascendía a coronel, al teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. Eduardo Mateo Santa-Cruz (1859), se amplía en el sentido de que la agregación al Alto Estado Mayor, es en vacante del Arma. Madrid, 10 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### Destinos

Para cubrir la vacante de Capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada de clase C, tipo 8.º, en segunda convocatoria, por Orden de 22 de marzo de 1978 (D. O. núm. 72), existente en la academia de Artillería (Segovia), provisionalmente en Puencarral (Madrid), para profesor del 2.º Grupo de Enseñanza de la Sección AA., incluida en el grupo VI de baremos, se destina con carácter voluntario al capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Joaquín de la Cámara Delgado (5099), con 16 puntos de baremo, del Almacén Central de Repuestos del Servicio de Artillería.

Madrid, 10 de mayo de 1978.

El Teniente General  
Jefe Superior de Personal,  
GÓMEZ HORTIGÜELA

### Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. I. O. núm. 257) se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Gregorio Díez Ferrer (5245), del Grupo de Artillería a Lomo LXI y agregado al Centro de Instrucción de Reclutas número 11, con doña Blanca María Ripoll Villagómez.

Madrid, 10 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### Vacantes de destino

Para suboficiales de Artillería y personal de Banda existentes en las Unidades que a continuación se relacionan:

#### Clase B, tipo 6.º

Regimiento de Artillería AA. número 74 (Grupo S. A. M.) (San Roque, Cádiz). Operador de Misiles, S. A. Nike.—Cinco de suboficial.

#### Clase C, tipo 9.º

Centro de Instrucción de Reclutas número 1, San Pedro (Colmenar Viejo, Madrid).—Una de sargento primero o sargento.

Centro de Instrucción de Reclutas número 2, Campamento de Alcalá de Henares (Madrid).—Una de sargento primero o sargento.

Centro de Instrucción de Reclutas número 3, Campamento de Santa Ana (Cáceres).—Una de sargento primero o sargento.

Centro de Instrucción de Reclutas número 7, Campamento de Marines (Valencia).—Una de sargento primero o sargento.

Centro de Instrucción de Reclutas número 8, Campamento de Rabasa (Alicante).—Una de sargento primero o sargento.

Centro de Instrucción de Reclutas número 9, Campamento de San Clemente de Sasebas (Figueras, Gerona).—Tres de sargento primero o sargento.

Centro de Instrucción de Reclutas número 11, Campamento de Araca (Vitoria).—Una de sargento primero o sargento.

Centro de Instrucción de Reclutas número 13, Campamento de Figueirido (Pontevedra).—Una de sargento primero o sargento.

Grupo de Artillería AA. Ligera de la División Acorazada «Brunete» número 1 (Vicálvaro, Madrid).—Una de sargento primero o sargento.

Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XII (El Goloso, Madrid).—Una de subteniente o brigada y cuatro de sargento primero o sargento.

Regimiento de Artillería de Campaña número 14 (Sevilla).—Cuatro de sargento primero o sargento.

Regimiento de Artillería de Campaña número 17 (Paterna, Valencia).—Una de subteniente o brigada y una de sargento primero o sargento.

Grupo de Artillería AA. Ligera de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» número 3 (Paterna, Valencia).—Una de subteniente o brigada.

Grupo de Artillería de la Brigada Acrotransportable (La Coruña).—Una de sargento primero o sargento.

Regimiento de Artillería de Campaña número 41 (Segovia).—Tres de subteniente o brigada.

Cuartel General de la Brigada de Artillería, para C.E. (Burgos).—Una de sargento primero o sargento.

Regimiento de Artillería de Campaña número 63 (Burgos).—Diez de subteniente o brigada y veinte de sargento primero o sargento.

Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña (Astorga, León).—Una de subteniente o brigada y diez de sargento primero o sargento.

Regimiento de Artillería AA. Ligera número 26, para C. E. (Valladolid).—Diez de sargento primero o sargento.

Regimiento de Artillería de Campaña número 21 (Lérida).—Cuatro de subteniente o brigada y ocho de sargento primero o sargento.

Regimiento de Artillería de Campaña número 46 (Logroño).—Cuatro de sargento primero o sargento.

Grupo de Artillería a Lomo XLI.—Lérida.—Una de subteniente o brigada y once de sargento primero o sargento.

Grupo de Artillería a Lomo LXI (Pamplona).—Una de subteniente o brigada y cinco de sargento primero o sargento.

Regimiento de Artillería de Campaña número 29 (Huesca).—Tres de subteniente o brigada y siete de sargento primero o sargento.

Regimiento de Artillería de Campaña número 42 (Córdoba).—Una de sargento primero o sargento.

Regimiento de Artillería de Campaña número 18 (Murcia).—Una de sargento primero o sargento.

Regimiento de Artillería de Campaña número 22 (Gerona).—Una de subteniente o brigada y dos de sargento primero o sargento.

Regimiento de Artillería de Campaña número 20 (Zaragoza).—Una de sargento primero o sargento.

Regimiento de Artillería de Campaña número 25 (Vitoria).—Tres de subteniente o brigada y seis de sargento primero o sargento.

Regimiento de Artillería de Campaña número 47 (Medina del Campo, Valladolid).—Nueve de sargento primero o sargento.

Regimiento de Artillería de Campaña número 28 (La Coruña).—Tres de sargento primero o sargento.

Regimiento de Artillería AA. número 74 (Jerez de la Frontera, Cádiz).—Una de sargento primero o sargento.

Regimiento de Artillería AA. número 74 (Grupo S. A. M.), (San Roque, Cádiz).—Dos de sargento primero o sargento.

Regimiento Mixto de Artillería número 91.—(Palma de Mallorca).—Una de subteniente o brigada y quince de sargento primero o sargento.

Regimiento Mixto de Artillería número 91 (Grupo de Ibiza).—Dos de sargento primero o sargento.

Regimiento Mixto de Artillería número 92 (Mahón).—Dos de subteniente o brigada y once de sargento primero o sargento.

Regimiento Mixto de Artillería número 93 (Santa Cruz de Tenerife).—Dieciocho de sargento primero o sargento.

Regimiento Mixto de Artillería número 94 (Las Palmas de Gran Canaria).—Dos de subteniente o brigada y veinte de sargento primero o sargento.

Regimiento Mixto de Artillería número 94 (U. S. T. y M.). (Las Palmas de Gran Canaria).—Dos de sargento primero o sargento.

Regimiento Mixto de Artillería número 30 (Ceuta).—Diez de sargento primero o sargento (nueve de ellas de nueva creación).

Regimiento Mixto de Artillería número 32 (Melilla).—Diez de sargento primero o sargento (nueve de ellas de nueva creación).

Parque y Talleres de Artillería para la Comandancia General de Melilla (Agrupación Logística núm. 7) (Melilla).—Una de sargento primero o sargento.

Regimiento Mixto de Artillería número 1 (Bilbao).—Tres de subteniente o brigada y una de sargento primero o sargento.

Regimiento Mixto de Artillería número 7 (Barcelona).—Dos de subteniente o brigada y una de sargento primero o sargento.

Regimiento de Artillería AA. número 71. (Campamento, Madrid).—Dos de sargento primero o sargento.

Regimiento de Artillería AA. número 71 (Grupo de la Base Aérea de Villanubla). (Valladolid).—Una de sargento primero o sargento.

Regimiento de Artillería AA. número 72. Grupo de la Base Aérea de Manises). (Valencia).—Dos de sargento primero o sargento.

Academia de Artillería de Segovia.—Una de sargento primero o sargento.

Unidad de Instrucción de la Academia General Militar (Zaragoza).—Una de sargento primero o sargento.

Academia General Básica de Suboficiales. (Trempe, Lérica).—Dos de subteniente o brigada.

Academia de Artillería de Segovia (provisionalmente en Fuencarral). (Madrid).—Cuatro de subtenientes o brigada.

Academia de Artillería (Sección de Costa). (Cádiz).—Una de sargento primero o sargento.

Unidad de Instrucción de la Academia de Artillería (Sección Costa). (Cádiz).—Una de sargento primero o sargento.

Dirección de Apoyo al Material de la Jefatura Superior de Apoyo Logístico (Jefatura de Armamento y Material de Artillería). (Madrid).—Una de subteniente o brigada.

Dirección de Apoyo al Material de la Jefatura Superior de Apoyo Logístico del Ejército (Jefatura de Municionamiento). (Madrid).—Una de subteniente o brigada.

Jefatura de Artillería de la 6.ª Región Militar (Burgos).—Una de sargento primero o sargento.

Parque y Talleres de Artillería de la 1.ª Región Militar (Madrid).—Una de subteniente o brigada.

Unidad de Tropa del Parque y Talleres de Artillería de la 1.ª Región Militar (Madrid).—Una de sargento primero o sargento.

Parque y Talleres de Artillería de la 4.ª Región Militar (Barcelona).—Tres de subteniente o brigada y seis de sargento primero o sargento.

Unidad de Tropa del Parque y Talleres de Artillería de la 4.ª Región Militar (Barcelona).—Tres de sargento primero o sargento.

Parque y Talleres de Artillería de

la 6.ª Región Militar (Burgos).—Tres de subteniente o brigada.

Unidad de Tropa del Parque y Talleres de Artillería de la 6.ª Región Militar (Burgos).—Dos de sargento primero o sargento.

Parque y Talleres de Artillería de la 3.ª Región Militar (Valencia).—Una de subteniente o brigada.

Parque y Talleres de Artillería de la 5.ª Región Militar (Zaragoza).—Una de subteniente o brigada.

Parque y Talleres de Artillería de la 8.ª Región Militar (La Coruña).—Una de subteniente o brigada.

Polígono de Experiencias de Carabanchel (Campamento, Madrid).—Tres de sargento primero o sargento.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41 (Barcelona).—Una de subteniente o brigada.

Unidad de Tropa del Centro de Mantenimiento Electrónico del 4.º Escalón (Retamares, Madrid).—Tres de sargento primero o sargento.

#### Personal de Banda

Grupo de Artillería a Lomo LXI (Pamplona).—Una de cabo de Banda.

Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XVI (El Goloso, Madrid).—Una de cabo de Banda.

Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XXI (Mérida, Badajoz).—Una de cabo de Banda.

Grupo de Artillería de Campaña XXII (Jerez de la Frontera, Cádiz).—Una de cabo de Banda.

Grupo de Artillería de Campaña XXXI (Paterna, Valencia).—Una de cabo de Banda.

Grupo de Artillería de la Brigada Aerotransportable (La Coruña).—Una de cabo de Banda.

Grupo de Artillería de la Brigada Aerotransportable (La Coruña).—Una de cabo de Banda.

Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña (Astorga, León).—Una de cabo de Banda.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11 (Vicálvaro, Madrid).—Una de cabo de Banda.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 13 (Getafe, Madrid).—Una de cabo de Banda.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14 (Sevilla).—Una de cabo de Banda.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 15 (Cádiz).—Una de cabo de Banda.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17 (Paterna, Valencia).—Una de cabo de Banda.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 20 (Zaragoza).—Una de cabo de Banda.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 25 (Vitoria).—Una de cabo de Banda.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 28 (La Coruña).—Una de cabo de Banda.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 29 (Huesca).—Una de cabo de Banda.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 18 (Murcia).—Una de cabo de Banda.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 23 (Gerona).—Una de cabo de Banda.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 41 (Segovia).—Una de cabo de Banda.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 43 (Córdoba).—Una de cabo de Banda.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 46 (Logroño).—Una de cabo de Banda.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63 (Burgos).—Una de cabo de Banda.

Regimiento de Artillería de Información y Localización (Ciudad Real).—Una de cabo de Banda.

Regimiento de Artillería AA. Ligera número 26, para C. E. (Valladolid).—Una de cabo de Banda.

Regimiento de Artillería AA. número 71 (Campamento, Madrid).—Una de cabo de Banda.

Regimiento de Artillería AA. número 72 (Gavá, Barcelona).—Una de cabo de Banda.

Regimiento de Artillería AA. número 74 (Jerez de la Frontera, Cádiz).—Una de cabo de Banda.

Regimiento Mixto de Artillería número 1 (Bilbao).—Una de cabo de Banda.

Regimiento Mixto de Artillería número 3 (Pontevedra).—Una de cabo de Banda.

Regimiento Mixto de Artillería número 4 (Cádiz).—Una de cabo de Banda.

Regimiento Mixto de Artillería número 5 (Algeciras, Cádiz).—Una de cabo de Banda.

Regimiento Mixto de Artillería número 6 (Cartagena, Murcia).—Una de cabo de Banda.

Regimiento Mixto de Artillería número 7 (Barcelona).—Una de cabo de Banda.

Regimiento Mixto de Artillería número 30 (Ceuta).—Una de cabo de Banda.

Regimiento Mixto de Artillería número 32 (Melilla).—Una de cabo de Banda.

Regimiento Mixto de Artillería número 90 (Mahón).—Una de cabo de Banda.

Regimiento Mixto de Artillería número 93 (Santa Cruz de Tenerife).—Una de cabo de Banda.

Regimiento Mixto de Artillería número 94 (Las Palmas de Gran Canaria).—Una de cabo de Banda.

Parque y Talleres de Artillería para la Comandancia General de Ceuta, Agrupación Logística núm. 6 (Ceuta).—Una de cabo de Banda.

Parque y Talleres de Artillería para la Comandancia General de Melilla, Agrupación Logística núm. 7 (Melilla).—Una de cabo de Banda.

Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería (provisionalmente en Fuencarral) (Hoyo de Manzanares, Madrid).—Una de cabo de Banda.

1.º Los diplomados de Esquí y Es-

calada tendrán preferencia para ocupar las vacantes anunciadas en el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 29 y Grupo de Artillería a Lomo XLII y LXI.

2.º Los que aleguen derecho preferente por razón de título estarán obligados a solicitar las vacantes correspondientes en preferencia voluntaria y en primer lugar, para poder hacer efectivo el derecho.

4.º Los sargentos con menos de cuatro años en el empleo tendrán en cuenta lo dispuesto en la Orden de 31 de junio de 1977 (D. O. núm. 146).

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de solicitudes: Quince días hábiles, a partir del siguiente de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo dispuesto en los artículos 16 al 17 de la Orden del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 9 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### Bajas

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 10/76 y Orden de 5 de agosto del mismo año (D. O. número 176) sobre amnistía y vista la solicitud formulada por D. Antonio Violat Muñoz, que causó baja en el Ejército siendo sargento de Artillería como consecuencia de la condena impuesta en la Causa núm. 16.824, se le concede el paso a retirado a los solos efectos de que por el Consejo Supremo de Justicia Militar se fijen los haberes pasivos que pudieran corresponderle, conforme a las Leyes de 12 de julio de 1940 y de 13 de diciembre de 1943.

Cursó la documentación por el Gobierno Militar de Cáceres.

Madrid, 10 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### Servicios civiles

#### Situaciones

Incorporados, en las fechas que para cada uno se indican, a los destinos civiles que les fueron adjudicados por Orden de la Presidencia del Gobierno de 1 de marzo de 1978 («B. O. del Estado» núm. 70), publicados en el DIARIO OFICIAL de este Ministerio número 77, con arreglo a lo dispuesto en el párrafo final del artículo 6.º del Decreto de 22 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» núm. 64), pasan a la situación de «En Servicios Civiles», con efectos administrativos de 1 de mayo de 1978, los jefes de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de

Armas», que a continuación se relacionan, especificando dónde fijan su residencia:

Teniente coronel D. Domingo Caruana Mus (3147), del Regimiento de Artillería de Información y Localización, con fecha 13 de abril de 1978. Fija su residencia en Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

Otro, D. Javier Ureta Gómez de Tejada (3362500), de disponible en la 2.º Región Militar, plaza de Ceuta, y agregado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 30, con fecha 12 de abril de 1978. Fija su residencia en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta.

Otro, D. Luis Luque Pons (33432), del Regimiento de Artillería de información y Localización, con fecha 14 de abril de 1978. Fija su residencia en la 9.ª Región Militar, plaza de Jaén.

Comandante D. José Mellado Porres (3721), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 11, con fecha 14 de abril de 1978. Fija su residencia en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Otro, D. José Arjona Crespo (4100), del Regimiento Mixto de Artillería número 1, con fecha 13 de abril de 1978. Fija su residencia en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Madrid, 10 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

#### Retiros

Se concede el retiro voluntario según lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos del personal militar, aprobado por Decreto 1599/1978 (D. O. núm. 149), al comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Mariano de la Cuesta Rey (3046), en situación de «En Servicios Civiles», con residencia en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo, si procediere, en razón de sus años de servicio.

Madrid, 10 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### Escala de complemento

#### Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el artículo 64 de las Instrucciones para el Reclutamiento y Desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, aprobadas por Decretos de 17 de noviembre de 1950 y de 17 de mayo de 1952 (D. O. núm. 116) y publicadas en el apéndice núm. 6 de la «Colección Legislativa» del año 1952, se asciende al empleo de teniente de complemento de Artillería (Escala de Campaña), con antigüedad de 1 de

enero de 1978 y efectos económicos de 1 de mayo de 1978, al alférez de dicha Arma y Escala D. Francisco Mandingorra Giménez, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 7, continuando en su actual destino.

Madrid, 10 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

Para dar cumplimiento a cuanto disponen los apartados 3.4.5 y 3.4.7 de la Orden de 12 de febrero de 1978 (D. O. núm. 37), se asciende al empleo de sargento de complemento de Artillería, con carácter efectivo, a los sargentos eventuales de la misma Escala y Arma que a continuación se relacionan, con antigüedad de 15 de enero de 1978, quedando en situación ajena al servicio activo y escalafonándose como a continuación se indica. Don Guillermo Caldentey Mascareño, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 93, delante de Luis Fontella Devesa.

Don Miguel González Haba-Camacho, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 94, entre D. Francisco Calvo Montero y D. Pedro Martín Rodríguez.

Don Celestino Vega Álvarez, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 94, entre D. Carlos García Benedit y don Francisco García Margarit.

Madrid, 11 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

#### Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. número 257), se concede licencia para contraer matrimonio al alférez de complemento de Artillería, D. Juan Bermudez Mata, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 5, con doña María Trinidad Antona Delgado.

Madrid, 10 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

#### Vacantes de destino

La Orden de 5 de mayo de 1978 (D. O. núm. 104), por la que se publican vacantes para realizar prácticas de alférezes eventuales de complemento de Artillería, se amplía en el siguiente sentido:

Tendrán derecho preferente para ocupar las vacantes de auxiliar de profesor de la I. M. E. C. en los Centros de Instrucción de Reclutas los que pertenezcan a los convocatorias de 1976-77.

Madrid, 10 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA



## INGENIEROS

### Bajas

La Orden de 30 de marzo de 1976 (D. O. núm. 75) por la que causó baja en el Ejército, el entonces comandante de Ingenieros D. Luis Otero Fernández queda ampliada en el sentido de que por aplicación del Real Decreto-Ley 10/1976 y Orden de 5 de agosto del mismo año (D. O. número 179), sobre amnistía, se le concede el pase a retirado a los solos efectos de que por el Consejo Supremo de Justicia Militar se fijen los haberes pasivos que pudieran corresponderle conforme a las Leyes de 12 de julio de 1940 y 13 de diciembre de 1943. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Madrid, 10 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

Según comunica el Capitán General de la 2.ª Región Militar, ha fallecido en la plaza de Córdoba, el día 29 de abril de 1978, el sargento de Ingenieros D. José Sánchez Oro (4042), que tenía su destino en el Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 2.

Madrid, 10 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### Ascensos

Las Ordenes de 12 de julio de 1977 (D. O. núm. 159) por las que se asciende al empleo de subteniente a los brigadas de Ingenieros D. Miguel Belmonte Cano (1599) y D. Antonio Rodríguez Escudero (1599), se entenderán ampliadas en el sentido de que los efectos económicos de dichas Ordenes son los de la fecha de la antigüedad señalada en las mismas.

Madrid, 10 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### Escala de complemento

#### Ascensos

Para dar cumplimiento a cuanto dispone el apartado 3.4.5 y 3.4.7 de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. Núm. 37), se asciende al empleo de sargento de complemento, con carácter efectivo, al sargento eventual de complemento de Ingenieros que a continuación se relaciona, con antigüedad de 15 de enero de 1978, quien quedará en la situación de ajena al servicio activo, siendo escalafonado

en el mismo orden en que lo estaba en el empleo de sargento eventual.

Don Gregorio Calvo Gutiérrez, del Regimiento de Transmisiones.

Madrid, 10 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA



## INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

### Vacantes de destino

Clase C, tipo 7.º Plantilla eventual. Dos vacantes de comandante o capitán ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad), existentes en el Servicio Militar de Construcciones.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes, publicado por Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 4, de 1977).

Madrid, 10 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### Cuerpo de Ingenieros Técnicos

#### Vacantes de destino

Clase C, tipo 9.º

*Para ingenieros técnicos de Armamento y Material, existentes en Cuerpos y Dependencias*

Parque y Talleres de Artillería de Barcelona.—Una de mecánico.

Fábrica Nacional de La Marañosa.—Una de químico.

Fábrica Nacional de Pólvoras de Murcia.—Una de químico, plantilla eventual.

Dirección de Industria y Material. Una de químico.

Laboratorio Químico Central de Armamento.—Una de químico o electricista balístico, plantilla eventual.

Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 8.ª Región Militar (Pontevedra).—Una de mecánico.

*Para ingenieros técnicos de Construcción y Electricidad, existentes en Centros y Dependencias*

Dirección de Infraestructura.—Una de Obras.

Comandancia de Obras de la 4.ª Región Militar.—Cuatro de Obras.

Comandancia de Obras de la 6.ª Región Militar.—Una de Obras.

Comandancia de Obras de la 7.ª Región Militar.—Dos de Obras.

Comandancia de Obras de Baleares. Una de Obras para Palma de Mallorca y una de Obras para Ibiza.

Parque Centras de Transmisiones.—Dos de Telecomunicación.

Unidad de Automovilismo de la División Acorazada «Brunete» núm. 1 (Madrid).—Una de mecánico.

Compañía Móvil de Reparaciones de Campaña.—Una de Telecomunicación.

Unidad de Automovilismo de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2.—Una de mecánico.

Hospital Militar Central «Gómez Ulla», para el Equipo de Mantenimiento.—Una de mecánico y una de electricista.

Comandancia de Obras de la 5.ª Región Militar.—Una de electricista.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes publicado por Orden de 31 de diciembre de 1976 (DIARIO OFICIAL núm. 4, de 1977).

Madrid, 10 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército de Tierra

#### Destinos

Para cubrir la vacante clase C, tipo 9.º, nueva creación, plantilla eventual, anunciada por Orden de 12 de abril de 1978 (D. O. núm. 86), existente en el Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Canarias (Dt.º de Las Palmas), pasa destinado en preferencia voluntaria el alférez de la Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército de Tierra, D. Pablo González Cabrera, del Tercio Don Juan de Austria III de La Legión.

Madrid, 10 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### Cuerpo Auxiliar de Especialistas y Escala Básica de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

#### Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal de clase C, tipo 9.º, anunciadas por Orden de 22 de marzo de 1978 (D. O. núm. 73), pasan destinados con el carácter que

se indica, a las Unidades que se expresan, los suboficiales especialistas que a continuación se relacionan.

**MECANICOS ELECTRICISTAS DE TRANSMISIONES**

**PREFERENCIA VOLUNTARIA**

*Al Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones*

Para el Batallón de la Red (Madrid):

Subteniente especialista D. José Martínez Abejón (134), del Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros.

Para el Batallón de Servicios Especiales (Madrid):

Subteniente especialista D. Pablo Aires Sánchez (133), del mismo, destacamento de Alcalá de Henares.

*Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 2*

Sargento primero especialista don José Marín Gil (320), del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sagunto núm. 7.

*A la Academia de Artillería, Sección de Costa (Cádiz)*

Brigada especialista D. José Lara Díaz (240), del Batallón Mixto de Ingenieros X.

*Al Parque Central de Transmisiones*

Subteniente especialista D. Juan Aneiros Cubeiro (45), de disponible y agregado en el Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Madrid, 9 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

Para cubrir la vacante anunciada de clase C, tipo 7.º, por O. C. de 7 de marzo de 1978 (D. O. núm. 59), existente en el Alto Estado Mayor, destacamento de Manzanares (Ciudad Real), pasa destinado, con carácter voluntario, el sargento primero especialista, operador de radio, D. Benedicto Martín Montero (287), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Madrid, 9 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**Vacantes de destino**

Clase C, tipo 9.º Nueva creación.  
Para suboficiales de la Escala Básica de Especialistas, Rama de Elec-

trónica, especialidad de mecánico de Sistema de Telecomunicación, o suboficial del Cuerpo Auxiliar de Especialistas, mecánico electricista de Transmisiones, existentes en las Unidades que a continuación se relacionan.

Tercer Escalón, Parque y Talleres de Transmisiones, de la Jefatura de Ingenieros de la 1.ª Región Militar. Destacado en el Regimiento de Transmisiones de El Pardo (Madrid).—Ocho.

Tercer Escalón, Parque y Talleres de Transmisiones, de la Jefatura de Ingenieros de la 2.ª Región Militar (Sevilla).—Seis.

Tercer Escalón, Parque y Talleres de Transmisiones, de la Jefatura de Ingenieros de la 3.ª Región Militar (Valencia).—Seis.

Tercer Escalón, Parque y Talleres de Transmisiones, de la Jefatura de Ingenieros de la 4.ª Región Militar (Barcelona).—Seis.

Tercer Escalón, Parque y Talleres de Transmisiones, de la Jefatura de Ingenieros de la 5.ª Región Militar (Zaragoza).—Cinco.

Tercer Escalón, Parque y Talleres de Transmisiones, de la Jefatura de Ingenieros de la 6.ª Región Militar (Burgos).—Seis.

Tercer Escalón, Parque y Talleres de Transmisiones, de la Jefatura de Ingenieros de la 7.ª Región Militar. Destacado en el Regimiento de Zapadores de la Reserva General (Salamanca).—Cinco.

Tercer Escalón, Parque y Talleres de Transmisiones, de la Jefatura de Ingenieros de la 8.ª Región Militar (La Coruña).—Cuatro.

Tercer Escalón, Parque y Talleres de Transmisiones, de la Jefatura de Ingenieros de la 9.ª Región Militar (Granada).—Cuatro.

Tercer Escalón, Parque y Talleres de Transmisiones, de la Jefatura de Ingenieros de la Capitanía General de Baleares (Palma de Mallorca).—Cuatro.

Tercer Escalón, Parque y Talleres de Transmisiones, de la Jefatura de Ingenieros de la Capitanía General de Canarias (Santa Cruz de Tenerife).—Seis.

Tercer Escalón, Parque y Talleres de Transmisiones, de la Comandancia General de Ceuta. Destacado en el Regimiento Mixto de Ingenieros número 7.—Cuatro.

Tercer Escalón, Parque y Talleres de Transmisiones, de la Comandancia General de Melilla. Destacado en el Regimiento de Ingenieros número 8.—Cuatro.

Madrid, 9 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**Confirmaciones**

Se confirman en sus actuales destinos en el Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, Red Territorial de Mando, a los suboficiales especialis-

tas, operadores de Radio, que a continuación se relacionan, a partir de la fecha que para cada uno se indica.

**CLASE C, TIPO 7.º**

*Al Sector Norte T-21 (Valladolid)*

Brigada especialista D. Antonio Abia Abia (184), del mismo, a partir de 17 de noviembre de 1977, en la especialidad de Centro de Comunicación.

*Al Sector Este T-27 (Palma de Mallorca)*

Sargento especialista D. Sixto Rodríguez Moreno (448), del mismo, a partir de 20 de diciembre de 1977, misma especialidad.

*Al Sector Sur CTA (Jaén-provincia)*

Sargento especialista D. José Román Carvajal (449), del mismo, a partir de 24 de enero de 1978.

*Al Sector Sur T-45 (Granada)*

Sargento especialista D. Miguel García Muñoz (450), del mismo, a partir de 24 de enero de 1978.

*Al Sector Centro T-13 (Madrid)*

Sargento especialista D. Carlos Sánchez Cervilla (461), del mismo, a partir de 24 de enero de 1978.  
Madrid, 9 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

Se confirman en sus actuales destinos en el Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, Red Territorial de Mando, a los suboficiales especialistas, mecánicos electricistas de Transmisiones que a continuación se relacionan, a partir de la fecha que para cada uno se indica.

**CLASE A, TIPO 3.º**

*Al Sector Este, Unidad de Apoyo Directo-3 (Valencia)*

Sargento especialista D. Luis Herrera Larrondo (472), del mismo, a partir de 29 de noviembre de 1977, en la especialidad de reparador de Equipos de Planta Fija de Microondas.

*Al Sector Este, Unidad de Apoyo Directo-3 (Palma de Mallorca)*

Sargento especialista D. José Escano Carlin (542), del mismo, a partir de 31 de enero de 1978, misma especialidad.

*Al Sector Sur, Unidad de Apoyo Directo-1 (Sevilla)*

Sargento especialista D. Mariano Vázquez Moyano (543), del mismo, a

partir de 31 de enero de 1978, misma especialidad.

*A la Unidad de Apoyo General  
(Madrid)*

Sargento especialista D. Miguel Muñoz Carcelén (579), del mismo, a partir de 31 de enero de 1978, en la especialidad de operador de Equipos de Planta Fija de Microondas.

Madrid, 9 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

Se confirman en sus actuales destinos en el Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, Red Territorial de Mando, los suboficiales especialistas que a continuación se relacionan, y a partir de la fecha que para cada uno se indica.

**MECANICOS ELECTRICISTAS DE  
TRANSMISIONES**

**CLASE A, TIPO 1.º**

*Al Sector Centro CT-4 (Madrid-provincia)*

Sargento especialista D. Jesús Jarque Claver (573), del mismo, a partir de 31 de enero de 1978, en la especialidad de operador de Equipos de Planta Fija de Microondas.

**OPERADORES DE RADIO**

*Al Sector Sur CT-4 (Jaén-provincia)*

Sargento especialista D. Jesús Robles Rodríguez (456), del mismo, a partir de 31 de enero de 1978, en la especialidad de operador de Equipos de Planta Fija Microondas.

Madrid, 9 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA



**CUERPO JURIDICO  
MILITAR**

**Destinos**

Por aplicación de lo dispuesto en las disposiciones finales 1.ª y 4.ª del Real Decreto 2733/1977 (D. O. número 254), pasan destinados a la Dirección de Servicios Generales del Ejército, en vacante clase C, tipo 7.º, los jefes y oficial de la Escala activa del Cuerpo Jurídico Militar que a continuación se relacionan, procedentes de las Dependencias que se citan de la Subsecretaría del Ministerio del Ejército y situación que se menciona, siéndoles computables, a efectos de mínima permanencia, el tiempo permanecido en su anterior destino.

Coronel auditor D. Valentín Prieto Henrero (134), de la Sección de Trabajo y Acción Social

Teniente coronel auditor D. Balbino Teijeiro Piñón (163), de la Asesoría Jurídica.

Teniente coronel auditor D. José Pereiro Sordo (170), de la Sección de Trabajo y Acción Social.

Comandante auditor D. Francisco García Sesma (262), de disponible en la 1.ª Región Militar y agregado a la Sección de Derecho de Petición.

Capitán auditor D. Enrique Celdrán Ruano (264), de la Asesoría Jurídica.

Madrid, 10 de mayo de 1978.

El Teniente General  
Jefe Superior de Personal,  
GÓMEZ HORTIGÜELA



**INTENDENCIA**

**Vacantes de destino**

Clase C, tipo 7 (segunda convocatoria).

Una de coronel de Intendencia de la Escala activa, en el Cuartel General de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3º (Mayoría Centralizada), para mayor (Valencia).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 10 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

Clase B, tipo 4.º  
División de Coordinación y Planes del Estado Mayor del Ejército, Madrid.—Una de comandante de Intendencia de la Escala activa.

Los peticionarios deberán hallarse en posesión del diploma de Estudios Económicos.

Esta vacante está comprendida, a efectos del percibo de complemento de destino por especial preparación técnica, en el grupo 2.º, factor 0,06, del apartado 3.3 de la Orden de 2 de marzo de 1973.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacan-

tes de 31 de diciembre de 1976 (DIARIO OFICIAL núm. 1, de 1977).

Madrid, 10 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**Agregaciones**

Se prorroga la agregación concedida por Orden de 16 de noviembre de 1977 (D. O. núm. 263) por un plazo de tres meses, al Cuartel General de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3 (Mayoría Centralizada del NTD), al teniente de la Escala especial de mando de Intendencia D. Cecilio Calzado Pérez (415), disponible en la 3.ª Región Militar.

El cese de esta agregación termina el día 5 de agosto de 1978, o antes, si le corresponde destino voluntario o forzoso.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 10 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

Se prorroga la agregación concedida por Orden de 16 de noviembre de 1977 (D. O. núm. 263) por un plazo de tres meses, al Cuartel General de la Brigada Aerotransportable (Mayoría Centralizada), al teniente de la Escala especial de mando de Intendencia D. Abdullo Salido Real (323), disponible en la 8.ª Región Militar.

El cese de esta agregación termina el día 5 de agosto de 1978, o antes, si le corresponde destino voluntario o forzoso.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 10 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA



**SANIDAD MILITAR**

**Vacantes de destino**

Clase C, tipo 9.º (Específicas.)

Para jefes y oficiales médicos (Escala activa) del Cuerpo de Sanidad Militar, existentes en el Centro y Unidades que a continuación se relacionan:

Hospital Militar Central «Gómez Ulla» (Madrid). (Plantilla eventual), para Jefe de Personal y Enfermería.—Una de teniente coronel.

Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada Aerotransportable (La Coruña).—Una de capitán.

Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística núm. 8 de la Coman-

dancia General de Ceuta.—Una de teniente.

Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística núm. 7 de la Comandancia General de Melilla.—Una de comandante y una de teniente.

Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 1 (Madrid).—Una de capitán.

Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 3 (Valencia).—Una de capitán.

Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 8 (La Coruña).—Una de teniente.

Grupo Regional de Sanidad Militar de Baleares (Palma de Mallorca).—Una de capitán.

Grupo Regional de Sanidad Militar de Canarias (Santa Cruz de Tenerife).—Dos de teniente.

Grupo Regional de Sanidad Militar de Canarias (Las Palmas de Gran Canaria).—Una de teniente.

Para cubrir estas vacantes se aplicará, en caso preciso, lo dispuesto en el artículo 61 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977), por lo que se exime del plazo de mínima permanencia para solicitarlas a todos los que, de acuerdo con lo establecido en el párrafo 1.º del citado artículo, pudieran ser destinados forzosos.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 10 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

Clase C, tipo 9.º (Indistintas.)

Para jefes y oficiales médicos (Escala activa) del Cuerpo de Sanidad Militar, existentes en las Unidades, Centros y Dependencias que a continuación se relacionan:

Fábrica Nacional de Pólvoras de Murcia.—Una de comandante.

Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 3.ª Región Militar (Valencia).—Una de teniente.

Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 8.ª Región Militar (Pontevedra).—Una de teniente.

Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 9.ª Región Militar (Granada).—Una de teniente.

Hospital Militar de Madrid «Generalísimo Franco»:

Para médico de guardia.—Una de teniente.

Para la Unidad de Cuidados Intensivos.—Una de teniente.

Hospital Militar de Valencia, para médico de guardia.—Una de teniente.

Hospital Militar de Barcelona, pa-

ra médico de guardia.—Una de teniente.

Hospital Militar de Lérida, para médico de guardia.—Una de teniente.

Hospital Militar de Zaragoza:

Para el Servicio de Cirugía General.—Una de teniente.

Para la Unidad de Cuidados Intensivos.—Una de teniente.

Para médico de guardia.—Una de teniente.

Hospital Militar de Burgos:

Para médico de guardia.—Una de teniente.

Para la Unidad de Cuidados Intensivos.—Una de teniente.

Hospital Militar de Valladolid, para médico de guardia.—Dos de teniente.

Hospital Militar de Oviedo:

Para médico de guardia.—Una de teniente.

Para la Unidad de Cuidados Intensivos.—Una de teniente.

Hospital Militar de La Coruña:

Para la Unidad de Cuidados Intensivos.—Una de teniente.

Para el Servicio de Cirugía General, plantilla eventual.—Una de capitán.

Hospital Militar de Vigo, para médico de guardia.—Una de teniente.

Hospital Militar de Granada, para médico de guardia.—Una de teniente.

Hospital Militar de Palma de Mallorca:

Para médico de guardia.—Tres de teniente.

Para la Unidad de Cuidados Intensivos.—Dos de teniente.

Hospital Militar de Las Palmas de Gran Canaria:

Para médico de guardia.—Una de teniente.

Para la Unidad de Cuidados Intensivos.—Tres de teniente.

Hospital Militar de Santa Cruz de Tenerife, para médico de guardia.—Tres de teniente.

Clinica Militar de Gerona, para médico de guardia.—Una de teniente.

Clinica Militar de Jaca, para médico de guardia.—Una de teniente.

Hospital Militar de Melilla:

Para médico de guardia.—Tres de teniente.

Para la Unidad de Cuidados Intensivos.—Una de teniente.

Servicio de Eventualidades de la 1.ª Región Militar (Madrid).—Una de capitán.

Servicio de plaza y eventualidades de la 4.ª Región Militar (Barcelona).—Una de capitán.

Servicio de plaza y Eventualidades de la 5.ª Región Militar (Zaragoza).—Una de capitán.

Servicio de Plaza y Eventualidades de la 6.ª Región Militar (Burgos).—Una de capitán.

Servicio de Plaza y Eventualidades de la 9.ª Región Militar (Granada).—Una de capitán.

Servicio de Plaza y Eventualidades de la Comandancia General de Melilla.—Una de capitán.

Regimiento de Infantería Príncipe número 3 (Oviedo).—Una de capitán.

Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7 (Burgos).—Una de capitán.

Regimiento de Infantería España número 18 (Cartagena, Murcia).—Una de teniente.

Regimiento de Infantería Motorizable Pavia núm. 19 (San Roque, Cádiz).—Una de teniente.

Regimiento de Infantería Badajoz número 26 (Tarragona).—Una de capitán.

Regimiento de Infantería Aerotransportable I. C. núm. 29 (La Coruña).—Una de capitán.

Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32 (Valladolid).—Una de capitán.

Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo núm. 35 (Zomora).—Una de capitán.

Regimiento de Infantería Tenerife número 49 (Santa Cruz de Tenerife).—Una de capitán.

Regimiento Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62 (Seco de Urgel, Lérida).—Una de capitán.

Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64 (Jaca, Huesca).—Una de capitán.

Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64, para el Batallón Gra ves i n a s XXV (Sabiñánigo, Huesca).—Una de teniente.

Regimiento Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65 (Huesca).—Una de capitán.

Regimiento Cazadores de Montaña América núm. 66 (Pamplona).—Una de capitán.

Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67 (San Sebastián).—Una de capitán.

Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67, para el Batallón Colón XXIV (Irún, Guipúzcoa).—Una de teniente.

Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1 (Ceuta).—Una de teniente.

Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2 (Melilla).—Una de teniente.

Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5 (Melilla).—Una de capitán.

Regimiento Valencia de Defensa A. B. Q. (Santander).—Una de capitán.

Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago núm. 1 (Salamanca).—Una de capitán.

Regimiento Acorazado de Caballería España núm. 11 (Burgos).—Una de capitán.

Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio núm. 12 (Valladolid).—Una de capitán.

Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa núm. 14 (Retamares, Madrid).—Una de capitán.

Regimiento de Artillería de Cam-

pañía núm. 46 (Logroño).—Una de teniente.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63 (Burgos).—Una de capitán.

Regimiento de Artillería A.A. número 71, para el Grupo de Villanueva (Valladolid).—Una de teniente.

Regimiento de Artillería A.A. número 72 (Gavá, Barcelona).—Una de teniente.

Regimiento de Artillería A.A. número 73, para el Grupo de Manises (Valencia).—Una de teniente.

Regimiento Mixto de Artillería número 1 (Bilbao).—Una de teniente.

Regimiento Mixto de Artillería número 7 (Barcelona).—Una de teniente.

Regimiento Mixto de Artillería número 94 (Las Palmas de Gran Canaria).—Una de teniente.

Grupo de Artillería A.A. Ligera de la División Acorazada «Brunete» número 1 (Vicálvaro, Madrid).—Una de teniente.

Grupo de Artillería A.A. Ligera de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3 (Paterna, Valencia).—Una de teniente.

Grupo de Artillería de Campaña XXIII (Jerez de la Frontera, Cádiz).—Una de teniente.

Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (Madrid).—Una de teniente.

Batallón Mixto de Ingenieros I (Getafe, Madrid).—Una de teniente.

Batallón Mixto de Ingenieros IV (Gerona).—Una de teniente.

Batallón Mixto de Ingenieros XIII (El Goloso, Madrid).—Una de teniente.

Batallón Mixto de Ingenieros XXI (Badajoz).—Una de teniente.

Batallón Mixto de Ingenieros XXII (Jerez de la Frontera, Cádiz).—Una de teniente.

Batallón Mixto de Ingenieros XXXIII (Cartagena, Murcia).—Una de teniente.

Batallón Mixto de Ingenieros LXI (San Sebastián).—Una de teniente.

Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada de Caballería Jarama (Salamanca).—Una de teniente.

Centro de Instrucción de Reclutas número 3, Campamento de Santa Ana (Cáceres).—Una de capitán.

Centro de Instrucción de Reclutas número 9, Campamento de San Clemente de Sasebas (Figueras, Gerona).—Dos de capitán.

Centro de Instrucción de Reclutas número 11, Campamento de Aracu (Alava).—Una de capitán.

Centro de Instrucción de Reclutas número 12, Campamento de El Ferral de Bernesga (León).—Una de capitán.

Centro de Instrucción de Reclutas número 13, Campamento de Figueirido (Pontevedra).—Una de comandante y una de capitán.

Centro de Instrucción de Reclutas número 16, Campamento de Campo Soto (Cádiz).—Una de comandante.

Grupo de Intendencia de la Agrupación Logística núm. 6 de la Comandancia General de Ceuta.—Una de teniente.

Grupo de Intendencia de la Agrupación Logística núm. 7 de la Coman-

dancia General de Melilla.—Una de teniente.

Regimiento de Automóviles de la Reserva General (Canillejas, Madrid).—Una de teniente.

Regimiento de Infantería Canarias número 50 (Las Palmas).—Una de capitán.

Las vacantes de comandante es indistinta para los empleos de teniente coronel y comandante médico, a solo los efectos de petición y adjudicación de la misma, pudiendo también ser solicitadas por los capitanes médicos que hayan superado el curso de ascenso.

Las vacantes de capitán y teniente médico, son indistintas para ambos empleos, a solo los efectos de petición y adjudicación de dichas vacantes.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 10 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

Por modificación de plantilla, queda anulada, a todos los efectos, la vacante de capitán médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar que existía en la Academia General Militar (Zaragoza), para profesor y asistencia, anunciada de clase C, tipo 3.º (indistinta), por Orden de 26 de abril último (D. O. núm. 98).

Madrid, 10 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

Por modificación de plantilla, quedan anuladas, a todos los efectos, dos de las cuatro vacantes de capitán médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar que existían en la Academia General Militar (Zaragoza), para profesor y asistencia, anunciadas en segunda convocatoria, de clase C, tipo 3.º (indistintas), por Orden de 12 de abril último (D. O. número 86).

Madrid, 10 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

Clase C, tipo 9.º  
Para oficiales de la Escala auxiliar del Cuerpo de Sanidad Militar, Grupo de Mundo, existentes en las Unidades, Centros y Dependencias que a continuación se relacionan:  
Dirección de Apoyo al Personal, Je-

fatura de Sanidad (Madrid).—Una de teniente.

Academia de Sanidad Militar (Madrid).—Una de capitán y una de teniente.

Hospital Militar de Cádiz.—Una de teniente.

Hospital Militar de Algeciras.—Una de teniente.

Hospital Militar de Alicante.—Una de teniente.

Agrupación de Sanidad Militar de la Reserva General (Madrid).—Una de teniente.

Compañía de Sanidad de la Brigada de Montaña LXI (San Sebastián).—Una de teniente.

Grupo Regional de Sanidad Militar de Baleares (Palma de Mallorca).—Una de capitán.

Las vacantes de teniente no podrán ser solicitadas por los de dicho empleo pertenecientes al segundo grupo, por tratarse de vacantes de mando.

Los tenientes con edad inferior a cincuenta y tres años que ocupen vacantes que por Orden de 27 de julio de 1977 (D. O. núm. 174) se transfirieron al segundo grupo de su Escuela quedan eximidos del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de estas vacantes.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 10 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

Clase C, tipo 3.º (indistinta).  
Tres de teniente médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar, existentes en la Academia General Militar (Zaragoza), para profesor y asistencia, incluidas en el grupo X, anexo número 5, del baremo publicado por Orden de 8 de abril de 1976, apéndice del DIARIO OFICIAL núm. 104.

Estas vacantes son indistintas para los empleos de capitán y teniente médico, a sólo los efectos de petición y adjudicación de las mismas.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumeg.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 10 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**Clase C, tipo 9.º**

Para ayudantes técnicos de Sanidad del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar, existentes en las Unidades, Centros y Dependencias que a continuación se relacionan:

Instituto Politécnico núm. 2 del Ejército de Tierra (Calatayud, Zaragoza).—Dos de tercera.

Academia de Artillería (Segovia).—Una de tercera.

Academia General Básica de Suboficiales (Trempe, Lérida).—Tres de tercera.

Fábrica Nacional de la Marafiosa de Santa Bárbara (Madrid).—Una de segunda.

Base de Parque y Talleres de Automovilismo de la 9.ª Región Militar (Garánada).—Una de segunda.

Hospital Militar de Mahón.—Una de segunda.

Clinica Militar de Orense.—Una de primera.

Clinica Militar de Pontevedra.—Una de primera.

Regimiento de Infantería Príncipe núm. 3 (Oviedo).—Una de tercera.

Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7 (Burgos).—Una de tercera.

Regimiento de Infantería Zamora número 8 (Orense).—Una de tercera.

Regimiento de Infantería Barbastró núm. 43 (Barbastró, Huesca).—Una de tercera.

Regimiento de Infantería Mahón número 46 (Mahón, Menorca).—Una de tercera.

Regimiento Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65 (Huesca).—Una de tercera.

Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago núm. 1 (Salamanca).—Una de tercera.

Regimiento Mixto de Artillería número 93 (Santa Cruz de Tenerife).—Dos de tercera.

Centro de Instrucción de Reclutas número 1, Campamento de San Pedro (Madrid).—Una de tercera.

Centro de Instrucción de Reclutas número 7, Campamento de Marines (Valencia).—Una de tercera.

Centro de Instrucción de Reclutas número 9, Campamento de San Clemente de Sasébas (Figueras, Gerona).—Una de tercera.

Centro de Instrucción de Reclutas número 12, Campamento de El Ferral de Bernesga (León).—Tres de tercera.

Centro de Instrucción de Reclutas número 15, Campamento «Generalísimo Franco» (Tenerife).—Una de tercera.

Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI (Mérida, Badajoz).—Una de tercera.

Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Motorizada XXXII (Cartagena, Murcia).—Una de tercera.

Compañía de Sanidad de la Brigada de Montaña XLI (Lérida).—Una de segunda y una de tercera.

Compañía de Sanidad de la Briga-

da de Alta Montaña (Huesca).—Una de segunda y una de tercera.

Compañía de Sanidad de la Brigada de Montaña LXI (San Sebastián).—Una de segunda y dos de tercera.

Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada Aerotransportable (La Coruña).—Una de tercera.

Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística núm. 7 de la Comandancia General de Melilla.—Una de tercera.

Las vacantes de ayudantes técnicos de Sanidad de segunda y tercera podrán ser solicitadas de acuerdo con lo dispuesto en el Orden de 7 de junio de 1973 (D. O. núm. 132), los cuales podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo a que corresponde en plantilla.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 10 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**Clase C, tipo 9.º**

Para suboficiales y personal de Banda del Cuerpo de Sanidad Militar, existentes en las Unidades y Centros que a continuación se relacionan:

Dirección de Apoyo al Personal, Jefatura de Sanidad (Madrid).—Dos de sargento primero o sargento.

Academia de Sanidad Militar (Madrid).—Dos de sargento primero o sargento y una de maestro de Banda.

Unidad de Instrucción de la Academia de Sanidad Militar (Campamento, Madrid).—Una de subteniente o brigada.

Agrupación de Sanidad Militar de la Reserva General (Madrid).—Una de subteniente o brigada y tres de sargento primero o sargento.

Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística de la División Acorazada «Brunete» núm. 1 (Retamares, Madrid).—Dos de sargento primero o sargento.

Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Mecanizada XI (Campamento, Madrid).—Dos de sargento primero o sargento.

Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Acorazada XII (El Goloso, Madrid).—Una de sargento primero o sargento.

Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI (Mérida, Badajoz).—Una de sargento primero o sargento.

Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Motorizada XXII (Jerez de la Frontera, Cádiz).—Una de sargento primero o sargento.

Compañía de Sanidad del Grupo

Logístico de la Brigada de Infantería Motorizada XXXIII (Cartagena, Murcia).—Una de sargento primero o sargento.

Compañía de Sanidad de la Brigada de Montaña XLI (Lérida).—Dos de sargento primero o sargento.

Compañía de Sanidad de la Brigada de Montaña LXI (San Sebastián).—Dos de sargento primero o sargento.

Grupo Regional de Sanidad Militar número 1 (Madrid).—Cinco de sargento primero o sargento.

Grupo Regional de Sanidad Militar número 3 (Sevilla).—Una de sargento primero o sargento.

Grupo Regional de Sanidad Militar número 4 (Barcelona).—Una de subteniente o brigada.

Grupo Regional de Sanidad Militar número 5 (Zaragoza).—Una de subteniente o brigada.

Grupo Regional de Sanidad Militar número 6 (Burgos).—Una de subteniente o brigada y una de maestro de Banda.

Grupo Regional de Sanidad Militar número 7 (Valladolid).—Una de maestro de Banda.

Grupo Regional de Sanidad Militar número 8 (La Coruña).—Una de maestro de Banda.

Grupo Regional de Sanidad Militar número 9 (Granada).—Una de sargento primero o sargento.

Grupo Regional de Sanidad Militar de Baleares (Palma de Mallorca).—Una de subteniente o brigada y tres de sargento primero o sargento.

Grupo Regional de Sanidad Militar de Canarias (Santa Cruz de Tenerife).—Una de subteniente o brigada y tres de sargento primero o sargento.

Grupo Regional de Sanidad Militar de Canarias (Las Palmas de Gran Canaria).—Una de subteniente o brigada.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 10 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**Destinos**

Para cubrir las vacantes indistintas de teniente coronel, comandante, capitán o teniente médico (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar, anunciadas por Orden de 17 de abril último (D. O. núm. 89), de clase B, tipo 5.º, asignadas al harem de Especialidades Médicas, con exigencia de los diplomas que se citan, existentes en el Hospital Militar Central «Gómez Ulla» (Madrid), para los Servicios que se indican, se destinan, con carácter voluntario, al jefe y oficial médico de

dicha Escala, Cuerpo y Especialidad que a continuación se relacionan.

Estos destinos están comprendidos a los efectos de percibo de complemento por especial preparación técnica en el apartado 3.2., grupo 2.º, factor 0.06 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), modificada por Orden de 15 de noviembre de 1976 (D. O. núm. 262).

#### Para el Servicio de Endocrinología y Nutrición

Comandante médico D. Antonio de Miguel Gavira (1264), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, con un baremo de 8,80 puntos.

#### Para el Servicio de Oncología

Capitán médico D. Luciano García Laso (1321), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, con un baremo de 7,55 puntos.

Madrid, 10 de mayo de 1978.

El Teniente General  
Jefe Superior de Personal,  
GÓMEZ HORTIGÜELA

#### Agregaciones

Por necesidades del servicio, se prorroga por un plazo máximo de tres meses, la agregación que le fue concedida por Orden de 16 de noviembre de 1977 (D. O. núm. 263), al Instituto de Medicina Preventiva «Capitán Médico Ramón y Cajal», al capitán de la Escala especial de mando del Cuerpo de Sanidad Militar, don Antonio Montoro Agredano (108), de disponible en la guarnición de Madrid.

El cese de esta agregación se producirá automáticamente al finalizar dicho plazo, o antes, si le corresponde destino voluntario o forzoso.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 10 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA



#### FARMACIA MILITAR

##### Vacantes de destino

Clase C, tipo 9.º

Una de practicante del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Farmacia Militar, existente en la Farmacia Militar de Santiago de Compostela. Esta vacante podrá ser cubierta indistintamente por practicantes de segunda o tercera.

Documentación: Pepeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones:

Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 10 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA



#### VETERINARIA MILITAR

##### Vacantes de destino

De clase C, tipo 9.º

Para jefes y oficiales veterinarios de la Escala activa en las Unidades que a continuación se relacionan:

##### Específicas

Pebellón de Medicina y Cirugía Experimental del Hospital Central «Gómez Ulla», plantilla eventual (Madrid).—Una, de capitán.

Unidad de Veterinaria de la Brigada de Montaña XLI (Lérida).—Una de capitán.

Unidad de Veterinaria de la Brigada de Alta Montaña (Huesca).—Una de capitán.

Unidad de Veterinaria de la Brigada de Montaña LXI (San Sebastián).—Una de capitán.

Unidad de Veterinaria núm. 8 (La Coruña).—Una de capitán.

Sección Móvil de Veterinaria de la Capitanía General de Baleares (Palma de Mallorca).—Una de teniente.

Academia General Básica de Suboficiales (Tresp, Lérida).—Una de capitán.

Cuarto Depósito de Sementales (Hospitalét, Barcelona).—Una de comandante o capitán que tenga superado el curso de ascenso a jefe.

Laboratorio Químico Central de Armamento (Madrid).—Una de comandante o capitán que tenga superado el curso de ascenso a jefe.

Unidad de Veterinaria núm. 2 (Sevilla).—Una de comandante, con preferencia los diplomados en cualquiera de las especialidades Veterinarias.

Unidad de Veterinaria núm. 8 (La Coruña).—Una de comandante, con preferencia los diplomados en cualquiera de las especialidades Veterinarias.

Centro de Instrucción de Reclutas número 13 (Figueroa, Pontevedra).—Una de comandante o capitán que tenga superado el curso de ascenso a jefe, con preferencia los diplomados en Bromatología e Higiene de los Alimentos.

Centro de Instrucción de Reclutas núm. 14 (Mallorca).—Una de comandante, o capitán que tenga superado el curso de ascenso a jefe, con preferencia los diplomados en Bromatología e Higiene de los Alimentos.

#### Indistintas

Jefatura de Veterinaria de la 3.ª Región Militar (Valencia).—Una de teniente coronel, comandante o capitán que tenga superado el curso de ascenso a jefe.

Hospital de Ganado para Cuerpo de Ejército (Barcelona).—Una de capitán o teniente.

Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63, Batallón Cataluña IV (Berga, Barcelona).—Una de capitán o teniente.

Regimiento Cazadores de Alta Montaña, Galicia núm. 64, Batallón Pireneos XI (Jaca, Huesca).—Una de capitán o teniente.

Regimiento Cazadores de Montaña América núm. 66 (Pamplona).—Una de capitán o teniente.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 6 (San Sebastián).—Una de capitán o teniente.

Agrupación Mixta de Ingenieros de la Brigada de Alta Montaña (Huesca).—Una de capitán o teniente.

Plazo de admisión de papeletas: Será de quince días hábiles, contando a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 10 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA



#### CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

##### Destinos

Por aplicación de lo dispuesto en las disposiciones finales primera y cuarta del Real Decreto 2723/1977 (DIARIO OFICIAL núm. 254), pasa destinado a la Dirección de Servicios Generales del Ejército (Parroquia Castrense del Cuartel General del Ejército), en vacante de clase C, tipo 7.º, el teniente coronel capellán D. Eutiquio Villarroel Fernández (169), de la Parroquia Castrense del Ministerio del Ejército, siéndole computable a efectos de mínima permanencia el tiempo permanecido en su anterior destino.

Madrid, 10 de mayo de 1978.

El Teniente General  
Jefe Superior de Personal,  
GÓMEZ HORTIGÜELA

A propuesta del Vicario General Castrense y con arreglo al artículo 12, apartado 1), del Convenio entre la Santa Sede y el Estado Espa-

ñol, de fecha 5 de agosto de 1950 y artículo 11 de la Orden de 24 de agosto de 1953 (D. O. núm. 197), se destina al Servicio Eventual de la Tenencia Vicaría Castrense de la 1.ª Región Militar, al sacerdote D. Manuel Cobos Alamillo, de la Diócesis de Madrid-Alcalá, perteneciente a la Caja de Reclutas núm. 251, el cual disfrutará durante su permanencia en filas de la consideración de alférez a todos los efectos, según determina el párrafo 4.º del citado artículo 11.

La presente Orden le será comunicada urgentemente por la citada Caja de Recluta y si hubiera causado baja en ella, por la Zona de Reclutamiento y Movilización correspondiente, debiendo ser pasaportado a la mayor brevedad para su destino. Madrid, 10 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA



## OFICINAS MILITARES

### Vacantes de destino

#### Clase C, tipo 7.º

Una para oficial o ayudante de Oficinas Militares existente en la Secretaría General de la Dirección de Servicios Generales del Ejército, Madrid.

Esta vacante podrá ser solicitada por oficiales de la Escala especial de mando, con conocimientos de mecanografía, con edades iguales o superiores a las señaladas en el artículo 60 del texto articulado que desarrolla la Ley 13/1974.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 10 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º dos), de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado y de otras disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención delegada, se concede al teniente de Oficinas Militares don Andrés Hernández Arquellada (3360), del Alto Estado Mayor, once trienios (uno de proporcionalidad 10, ocho de proporcionalidad 6 y dos de

proporcionalidad 3), con antigüedad y a percibir desde 1 de abril de 1978. Madrid, 9 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

## JEFATURA SUPERIOR DE APOYO LOGISTICO

### Dirección de Apoyo al Personal



### Competiciones hípicas

Vista la instancia del presidente de la Federación Hípica Española, que interesa se autorice a los jefes y oficiales de nuestro Ejército para tomar parte en las competiciones hípicas que a continuación se indican, en las plazas y fechas que también se expresan, he resuelto acceder a lo solicitado, autorizando a los jefes y oficiales de nuestro Ejército que lo deseen y se encuentren en condiciones de tomar parte en las mismas, teniéndose en cuenta lo que disponen los artículos 23 y 24 del Reglamento aprobado por O. C. de 27 de agosto de 1948 (D. O. núm. 202), y sin que esta autorización dé derecho a los interesados al percibo de dietas ni emolumento alguno de carácter extraordinario, efectuando el viaje el personal y ganado por cuenta del Estado.

Madrid.—Concurso de Doma Nacional, categoría «B», durante los días 2 al 4 de junio próximo.

Salamanca.—Concurso de Doma Nacional, categoría «C», durante los días 9 al 11 de junio próximo.

Barcelona.—Concurso completo de Equitación, el día 10 de junio próximo.

Jerez de la Frontera (Cádiz).—Concurso de Doma Española de Campo, durante los días 10 y 11 de junio próximo.

Badajoz.—Concurso de Doma Española de Campo, durante los días 10 al 15 de junio próximo.

Aguilar de Campoo (Valladolid).—Concurso Hípico de Saltos de Obstáculos Nacional, categoría «C», durante los días 23 al 26 de junio próximo.

La Felguera (Asturias).—XXVII Concurso Hípico de Saltos de Obstáculos Nacional, durante los días 24 al 29 de junio próximo.

Palma de Mallorca.—Concurso de Doma Nacional, categoría «B», durante los días 30 de junio al 2 de julio próximo.

Madrid, 8 de mayo de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

## DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES

### Intervención General del Ejército



### VARIAS ARMAS

#### Reenganches

Como comprendido en las disposiciones que se citan, se concede al personal que a continuación se relaciona el período bienal de reenganche que para cada caso se indica:

A) Con arreglo a la Ley de 22 de diciembre de 1955 (D. O. núm. 332) y Orden de 30 de enero de 1956 (DIARIO OFICIAL núm. 35).

*Del Regimiento de Infantería Zamora número 8*

Primer período, con antigüedad de 15 de junio de 1978.

Cabo primero José Rodríguez Ansedo.

*Del Regimiento de Infantería Las Navas número 12*

Segundo período, con antigüedad de 15 de marzo de 1978:

Cabo primero José Soria Sánchez.

*Del Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca número 13*

Segundo período, con antigüedad de 17 de marzo de 1978:

Cabo primero Francisco Guirao Martínez.

*Del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla número 18*

Primer período, con antigüedad de 15 de marzo de 1978:

Cabo primero Juan Pereira Gómez.

*Del Regimiento de Infantería Motorizable Pavia número 19*

Primer período, con antigüedad de 15 de marzo de 1978:

Cabo primero Antonio Benítez Rosado.

*Del Regimiento de Infantería Palma número 47*

Segundo período, con antigüedad de 31 de octubre de 1977:

Cabo primero Rafael Berzal Tapias.

Primer período, con antigüedad de 15 de marzo de 1978:

Cabo primero Esteban Ferriol Carbonell.

*De la Academia General Militar*

Primer período, con antigüedad de 15 de diciembre de 1977:

Cabo primero José Gutiérrez Fiscal.

Segundo período, con antigüedad de 15 de marzo de 1978:

Cabo primero Manuel Prieto Cunqueiro.

Primer período, con antigüedad de 19 de mayo de 1978:

Cabo primero Angel Rivado García.

*Del Regimiento Mixto de Artillería número 2*

Primer período, con antigüedad de 15 de marzo de 1978:

Cabo primero José López Nolasco.

Otro, D. Juan Pico Tembrea.

Otro, José Varela Pereira.

Segundo período, con antigüedad de 16 de marzo de 1978:

Cabo primero Juan Niebla Rodríguez.

*Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 13*

Segundo período, con antigüedad de 15 de marzo de 1978:

Cabo primero Miguel Moreno Vilchez.

*Del Regimiento Mixto de Artillería número 91*

Primer período, con antigüedad de 8 de marzo de 1978:

Cabo primero Gabriel Matas Carbonell.

*Del Regimiento Mixto de Artillería número 82*

Primer período, con antigüedad de 7 de marzo de 1978:

Cabo primero Gonzalo Gómez Gomila.

*Del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones*

Primer período, con antigüedad de 15 de diciembre de 1977:

Cabo primero José Domínguez Morillo.

Primer período, con antigüedad de 15 de marzo de 1978:

Cabo primero Juan Díaz Sánchez.

*Del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 4.ª Región Militar*

Primer período, con antigüedad de 15 de junio de 1978:

Cabo primero Sebastián Lozano García.

*De la Unidad de Automovilismo de la Agrupación Logística núm. 7*

Primer período, con antigüedad de 8 de marzo de 1978:

Cabo Antonio Hidalgo Rey.

*Del Grupo Regional de Intendencia número 1*

Primer período, con antigüedad de 15 de marzo de 1978:

Cabo primero Rafael Frutos Arrizabalaga.

*Del Grupo Regional de Intendencia número 2*

Primer período, con antigüedad de 15 de diciembre de 1977:

Cabo primero Joaquín Martínez Prior.

*Del Grupo Regional de Intendencia número 7*

Cuarto período, con antigüedad de 18 de enero de 1978:

Cabo primero Angel Garofa Fraile.

*Del Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Melilla*

Primer período, con antigüedad de 17 de diciembre de 1977:

Cabo primero Jorge Serrano Martínez.

*Del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 2*

Segundo período, con antigüedad de 16 de enero de 1978:

Cabo primero Fernando Rasero Pérez.

*Del Grupo Regional de Sanidad Militar de Baleares*

Primer período, con antigüedad de 15 de julio de 1978:

Cabo Santos Moreno Estévez.

*Del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 5*

Primer período, con antigüedad de 15 de junio de 1977:

Cabo Benigno Pereda Pérez.

B) Con arreglo al Decreto de 31 de marzo de 1974 (D. O. núm. 84).

*De la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3*

Primer período, con antigüedad de 14 de abril de 1978:

Cabo músico Vicente Gómez Beltrán.

Otro, José Angresola Peris.

Otro, Luis Gómez Zanón.

*De la Academia de Infantería de Toledo*

Primer período, con antigüedad de 14 de abril de 1978:

Cabo músico Juan Altur Reig.

*De la Academia de Artillería*

Primer período, con antigüedad de 5 de marzo de 1978:

Cabo primero músico Miguel Díez Segovia.

Otro, Constantino González Maqueiro.

Otro, Florentino Villacorta Sanz. Madrid, 21 de abril de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

**DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL**



**Vacantes de destino**

Clase C, tipo 7.º

De «libre designación».

Una de capitán de la Guardia Civil, existente en la Dirección General de dicho Cuerpo (cuarta Sección de Estado Mayor) (Madrid).

Documentación: Papeletas de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitidas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, primera Sección de Estado Mayor).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 10 de mayo de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Clase C, tipo 7.º

De «libre designación».

Una de capitán de la Guardia Civil, existente en la Plana Mayor del 11 Tercio de dicho Cuerpo (Madrid).

Documentación: Papeletas de petición de destino, documentadas con Ficha-resumen y remitidas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, primera Sección de Estado Mayor).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente a publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 29 de abril de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Clase C, tipo 7.º

De «libre designación».

Una de teniente de la Guardia Ci-

vil, existente en la tercera Comandancia Móvil de dicho Cuerpo (Barcelona).

Documentación: Papeletas de petición de destino, documentadas con Ficha-resumen y remitidas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, primera Sección de Estado Mayor).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 29 de abril de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Clase C, tipo 7.º

De «libre designación».

Segunda convocatoria.

Dos de teniente de la Guardia Civil, existentes en la tercera Comandancia Móvil de dicho Cuerpo (Barcelona).

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentadas con Ficha-resumen, y remitidas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, primera Sección de Estado Mayor).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión

de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 10 de mayo de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Clase C, tipo 7.º

De «libre designación».

Una de teniente de la Guardia Civil, existente en la primera comandancia Móvil de dicho Cuerpo (Madrid).

Documentación: Papeletas de petición de destino, documentadas con Ficha-resumen y remitidas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, primera Sección de Estado Mayor).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 29 de abril de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Clase, tipo 8.º

De «mérito específico».

Una de teniente de la Guardia Civil, existente en la Academia de Cabos de dicho Cuerpo (Madrid), para Profesor de Materias Militares, incluida en el Grupo II del Baremo provisional, publicado en el «Boletín Oficial del referido Cuerpo núm. 6, de 21 de marzo de 1977.

Documentación: Papeletas de petición de destino documentadas con Ficha-resumen y remitidas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, primera Sección de Estado Mayor).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 29 de abril de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Clase C, tipo 7.º

De «libre designación».

Una de teniente de la Guardia Civil, existente en la Compañía de Reserva de la segunda Zona de dicho Cuerpo (Sevilla).

Documentación: Papeletas de petición de destino, documentadas con Ficha-resumen y remitidas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, primera Sección de Estado Mayor).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 10 de mayo de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO



## ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

### MINISTERIO DEL INTERIOR

**RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se rectifica la de 16 de enero de 1978 (Boletín oficial del Estado número 31).**

Excmo. Sr.: Por Resolución de esta Dirección General de 16 de enero de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 31, se dispone el pase a situación de retirado de personal del Cuerpo de Policía Armada, entre otros, del brigada D. Rafael Soria Cerdón y del sargento D. Agustín Garzón Fertídez, a partir del día 18 y 10 de marzo de 1978, respectivamente, más como quiera que el empleo que le corresponde a cada uno es el de subteniente y sargento primero, he acordado rectificar en este sentido la Resolución de referencia, quedando

subsistentes los demás extremos de la misma.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 13 de febrero de 1978.—El Director general, *Mariano Nicolás García*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

(Del B. O. del E. n.º 53, de 3-3-78.)

**RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del sargento primero del Cuerpo de Policía Armada D. Jesús Gómez Romano.**

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades con-

feridas por la Ley de 20 de julio de 1957), ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir del día 11 de junio de 1978, en que cumplirá la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro del sargento primero del Cuerpo de Policía Armada don Jesús Gómez Romano, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 24 de abril de 1978.—El Director general, *Mariano Nicolás García*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

(Del B. O. del E. n.º 112, de 11-5-78.)